

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/031/2024

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día doce de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la trigésima primera sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:

1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 121/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000280.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 121-BIS/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación del plazo de reserva que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058423000050.
 3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 122/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000285.
 4. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 123/CT/2024 relativa a la solicitud de la clasificación de información confidencial con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000215.
 5. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 124/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información reservada requerida en la solicitud de acceso a la información pública 020058424000263.
- V. **Clausura de la sesión.**

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

- **Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **121/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000280 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio CCJ/045/2024, el cual fue signado por el titular de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/121/2024. Se CONFIRMA la resolución 121/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000280 por el plazo de diez días hábiles.

- Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **121-BIS/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación del plazo de reserva que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058423000050.

Se hace del conocimiento que en fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio SJPO/0285/2024, signado por el Administrador Judicial del Sistema de Justicia Penal Oral Zona Mexicali, en donde se informa que la causa penal referida continua en trámite por lo que se solicitó una ampliación de plazo de reserva por un periodo de doce meses, contados a partir de la aprobación de la presente resolución. Derivado a que la causa penal no se encuentra definitivamente concluida, persistiendo las causas que dieron origen a la reserva de dicha información hasta en tanto se dicte sentencia.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/121-BIS/2024. Se CONFIRMA la resolución 121-BIS/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación del plazo de reserva que se analiza en la solicitud de acceso a la información pública 020058423000050.

- Punto número tres de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **122/CT/2024** relativo a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000285 por el plazo de diez días hábiles.

Se informa que en fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, se presentó el oficio OM-174/2024, signado por la Titular de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/122/2024. CONFIRMA la resolución 122/CT/2024 relativa a la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058424000285 por el plazo de diez días hábiles.

- **Punto número cuatro de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución 123/CT/2024 relativa a la solicitud de la clasificación de información confidencial con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000215.

Se expone que en fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio CCJ/44/2024, signado por el Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, en donde hace del conocimiento la imposibilidad de remitir listas de puntaje obtenido en las etapas relativas al concurso de oposición de Secretaria o Secretario de estudio y cuenta, así como Secretaria o Secretario de Acuerdos en materia civil y penal de las personas que se encuentran en la lista publicada el nueve de enero de dos mil veinticuatro, además, de proporcionar las copias de los títulos profesionales de cada participante, ya que estos se encuentran considerados como información confidencial.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/123/2024. Se CONFIRMA la resolución 123/CT/2024 relativa a la clasificación de información confidencial con la que se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 020058424000215.

- **Punto número cinco de los asuntos específicos a tratar:**

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el último punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución 124/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información reservada requerida en la solicitud de acceso a la información pública 020058424000263.

Se informa que en fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio CVD/147/2024, signado por la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, En dicho escrito, se brinda respuesta a los interrogantes uno, dos y tres planteados. Sin embargo, respecto a la solicitud número cuatro, se informa que la queja administrativa 011/2024 aún está en proceso, por lo que se considera como información reservada.

En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/124/2024. Se CONFIRMA la resolución 124/CT/2024 relativa a la solicitud de clasificación de información reservada requerida en la solicitud de acceso a la información pública 020058424000263.

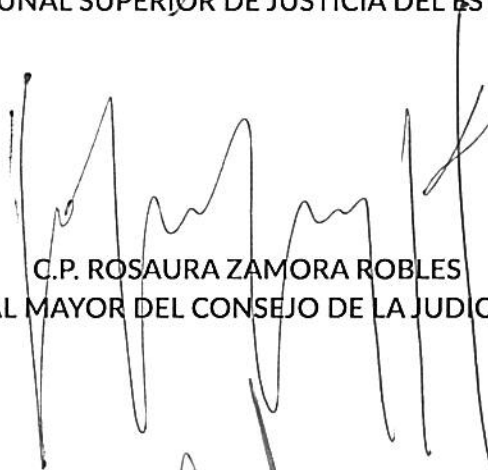
Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro.



MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/031/2024, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.